

Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores por el que la H. Cámara de Diputados ratifica su compromiso con los Derechos de las Personas con Discapacidad, y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance.

### Honorable Asamblea

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados le fue turnado para su estudio y posterior elaboración de dictamen, el Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a firmar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que será adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, presentado por la diputada Marcela Cuen Garibi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la H. Asamblea el siguiente:

### DICTAMEN

#### Antecedentes

El 12 de Octubre de 2006, la diputada Marcela Cuen Garibi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo con el objetivo de exhortar al Ejecutivo Federal a firmar la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, que será adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

En esa misma fecha, dicha propuesta de Punto de Acuerdo le fue turnada a la Comisión de Relaciones Exteriores de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, iniciándose el proceso de análisis y consulta a efecto de elaborar el presente dictamen.

Las consideraciones de la diputada Marcela Cuen Garibi versan sobre la importancia que tienen los derechos de los discapacitados en los Organismos Internacionales y la preocupación que han externado por los mismos.

A pesar de las grandes dificultades para encontrar consensos, los países miembros de la ONU acordaron trabajar muy de cerca con organizaciones no gubernamentales y finalmente consiguieron adoptar este convenio que obligará a

Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores por el que la H. Cámara de Diputados ratifica su compromiso con los Derechos de las Personas con Discapacidad, y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance.

los gobiernos a tomar medidas específicas a favor de las personas con discapacidad.

La diputada Cuen también considera que el debate en torno al término "discapacitado" fue sumamente controvertido, sin embargo, se acordó que el sentido del mismo fuera que una persona discapacitada es aquella que *"sufre un menoscabo físico, mental o sensorial que le limita de llevar a cabo sus actividades cotidianas y es causado o agravado por condiciones sociales y ambientales"*.

Según cifras aportadas por la propia Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo existen más de 500 millones de personas que sufren algún tipo de discapacidad mental, física o sensorial.

La diputada considera también que las personas con discapacidad suelen ser objeto de discriminación a causa de los prejuicios o la ignorancia, y además es posible que no tengan acceso a los servicios esenciales. Esta crisis afecta severamente a las personas que sufren de este menoscabo, a sus familias y a la sociedad entera. Por ello, la Diputada propuso los siguientes resolutivos:

Primero.- Que la Honorable Cámara de Diputados exhorte respetuosamente al Ejecutivo Federal para firmar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, una vez que se abra este proceso en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

Segundo.- Que la Cámara de Diputados exhorte a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, a que firmada la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de conformidad con sus atribuciones y compromiso con las personas con discapacidad, ratifique a la brevedad dicho instrumento y dar lugar a su armonización y aplicación en la legislación mexicana y en las políticas públicas que sean necesarias.

Por ello, tomando en cuenta las reflexiones de la Diputada Cuen, los miembros de esta comisión hacemos las siguientes:

Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores por el que la H. Cámara de Diputados ratifica su compromiso con los Derechos de las Personas con Discapacidad, y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance.

### Consideraciones

La Organización de las Naciones Unidas ha trabajado para mejorar la situación de las personas con discapacidad para lograr su plena integración social y productiva.

El tema de los Derechos de las Personas con Discapacidad siempre ha estado presente en la agenda mundial y de manera particular, en la agenda nacional de nuestro país. Por ello, México se ha preocupado de que en los Organismos Internacionales existan los foros para discutir y elaborar propuestas que den una solución a ésta problemática.

México ha mantenido el liderazgo para el establecimiento de la Promoción y Protección de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, como marco de consensos sobre estándares mínimos para dichas personas e instrumento viable de cooperación para que aún las naciones menos desarrolladas puedan acceder a éstos.

En el 2001, propuso la elaboración de una convención amplia e integral sobre los derechos de las personas con discapacidad para asegurar que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de participar en la creación y distribución del desarrollo. Ha realizado amplias gestiones a nivel internacional tanto con gobiernos como con organizaciones no gubernamentales para consolidar la propuesta para elaborar una Convención de las Naciones Unidas para Promover y Proteger los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad. Lo anterior debido a la oposición mostrada por algunos países, bajo el argumento de que los pactos y convenciones existentes en materia de derechos humanos cubren también a los más de 600 millones de personas con discapacidad en el mundo.

En junio de 2002 el Gobierno de México con el apoyo de la ONU y la CEPAL, organizó un Seminario de Expertos Internacionales en materia de discapacidad a fin de considerar asuntos relacionados con la futura Convención, incluyendo sus objetivos y definiciones, así como preocupaciones específicas de las personas con discapacidad en el ámbito de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, y medidas para su aplicación. Como resultado de los comentarios y observaciones presentadas en la reunión, el Gobierno de México se comprometió a elaborar un nuevo borrador de elementos para la Convención que él mismo propuso.



Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores por el que la H. Cámara de Diputados ratifica su compromiso con los Derechos de las Personas con Discapacidad, y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance.

A iniciativa de México, en trabajo conjunto con la Unión Europea, Canadá, Croacia, Japón, Luxemburgo y Surinam, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en julio de 2002 una resolución sin precedente en la que se aprueba una amplia participación de organizaciones no gubernamentales en el proceso de negociación de la Convención.

México junto con Estados Unidos y Canadá y con el copatrocinio de la Unión Europea, Egipto, Croacia y Sudán promovió otra resolución relativa a la necesidad de adaptar las instalaciones de las Naciones Unidas para que sean accesibles para las personas con discapacidad.

En junio de 2003, México participó activa y constructivamente en los trabajos del Segundo Período de Sesiones del Comité Especial, que se celebró en Nueva York, presentando propuestas específicas y apoyando la construcción de consensos que permitieran alcanzar acuerdos concretos.

Es importante destacar que de las diversas intervenciones pronunciadas en los debates del Comité y durante las presentaciones de los paneles temáticos, la mayoría de las delegaciones participantes de todas las regiones geográficas se pronunciaron a favor de la elaboración de una convención en materia de discapacidad con un enfoque de derechos humanos, bajo el principio de no discriminación y que tome en cuenta los trabajos realizados por las Naciones Unidas en materia de desarrollo social.

A iniciativa de México han sido adoptadas diversas resoluciones tanto en la Asamblea General (diciembre de 2002, 2003 y 2004), como en la Comisión de Desarrollo Social (febrero de 2003, 2004 y 2005) y en la Comisión de Derechos Humanos (abril de 2003, 2004 y 2005).

En la última sesión de las Naciones Unidas sobre el tema de la discapacidad, celebrada en agosto del presente año, México presentó el documento "*Elementos preliminares para un sistema de monitoreo de la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad*", participando activamente en la promoción de los derechos de los discapacitados y elaborando documentos útiles para las sesiones de trabajo en los organismos internacionales.

Asimismo, nuestro país ha desarrollado otros documentos que han servido de guía en estas sesiones. Por ejemplo: "*Compilación de los propósitos de un mecanismo*



Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores por el que la H. Cámara de Diputados ratifica su compromiso con los Derechos de las Personas con Discapacidad, y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance.

*de monitoreo para la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad".* En este documento, México recoge las inquietudes y propuestas de diversos países que aportan ideas y soluciones al tema de la discapacidad en las personas y cómo ellas deben formar parte integral de una sociedad completa. México ha propuesto y elaborado estos planes y documentos para la ONU y las sesiones de la misma. Ello constituye una política de vanguardia frente a los desafíos que enfrenta el mundo en este tema.

Los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores consideramos que México siempre ha sido un país convencido de que una política incluyente y plural es la base para una democracia sana y madura. Por ello resulta tan importante que, temas como el que estamos tratando, se aborden de una manera profunda y comprometida. Sin lugar a dudas, todo ello constituye la trama esencial del tejido social que puede fortalecerse como comunidad y como nación.

Debido a que las personas discapacitadas constituyen uno de los grupos más vulnerables y por lo mismo, las naciones deben procurar su entero cuidado. Consideramos que ante una sociedad que se vuelve cada vez más aislada y menos humanista, es necesario hacer patente el compromiso de los gobiernos, cuyo fin último es garantizar la seguridad de las personas y su integridad.

El Congreso Mexicano ha tratado el tema con profundidad y seriedad y para ello, ha aprobado una serie de reformas de ley, entre las que se incluyen homologar el término "discapacidad" en el ámbito constitucional; otras que proponen crear un Instituto de Personas con Discapacidad y muchas otras que reforman la "Ley de Personas con Discapacidad" y la "Ley General de Educación" para mejorar el trato hacia las personas con discapacidad y otorgarles una mejor calidad de vida.

México entonces, siempre ha demostrado tener un liderazgo en el tema de los derechos para las personas con discapacidad. Es una política congruente fortalecer estos compromisos que el Gobierno de México ha adquirido para con este sector de la población y no solamente en México, sino en el mundo entero.

La Cámara de Diputados tiene el deber y el mandato legal de representar a toda la nación. Por ello se le denomina a cada legislador de esta Soberanía como "Diputado de la Nación". Es decir, la H. Cámara de Diputados debe velar por los intereses de todos los grupos y sectores de nuestra nación, especialmente los más vulnerables. Entre ellos, las personas con discapacidad.



Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores por el que la H. Cámara de Diputados ratifica su compromiso con los Derechos de las Personas con Discapacidad, y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance.

Es obligación de la Cámara de Diputados, impulsar las políticas que puedan mejorar la condición de dichas personas y por lo tanto, debe entonces crear los mecanismos necesarios para que este sector pueda llevar a cabo su vida normal sin limitaciones o situaciones que vayan en detrimento de su realización personal e integral.

La Cámara de Diputados debe coadyuvar a que las personas con discapacidad gocen de plenas garantías y derechos, ya sea con el Ejecutivo Federal impulsando la firma de estos acuerdos internacionales y también, contribuyendo con armonizar estos instrumentos en la legislación mexicana.

Y dada esta política de congruencia con lo que nuestro país siempre ha proclamado y por lo que ha luchado en el ámbito internacional, es que sometemos a la consideración del pleno de esta soberanía los siguientes:



Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores por el que la H. Cámara de Diputados ratifica su compromiso con los Derechos de las Personas con Discapacidad, y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance.

**PUNTOS DE ACUERDO**

**Primero.-** La Honorable Cámara de Diputados ratifica su compromiso con los derechos de las personas con discapacidad y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance.

**Segundo.-** La Honorable Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo Federal a firmar la la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y enviar dicho tratado al Senado de la República para su pronta ratificación.

**Tercero.-** La Honorable Cámara de Diputados se compromete a que, una vez ratificada la firma de México en la Convención, se inicie el proceso de armonización de la legislación federal mexicana para que ésta sea congruente con el instrumento internacional y se promuevan también los cambios necesarios en el ámbito estatal.

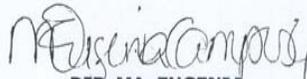
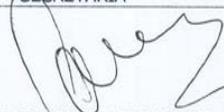
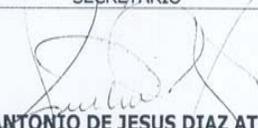
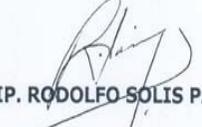
**Comisión de Relaciones Exteriores, H. Cámara De Diputados, 13 de diciembre de 2006.**

Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores por el que la H. Cámara de Diputados ratifica su compromiso con los Derechos de las Personas con Discapacidad, y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance.

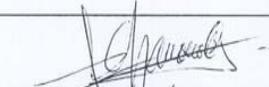
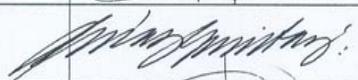
**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES**

**MESA DIRECTIVA**

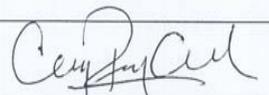
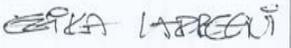
**DIP. GERARDO BUGANZA SALMERON**  
PRESIDENTE

 <b>DIP. MA. EUGENIA CAMPOS GALVAN</b> SECRETARIA	 <b>DIP. OSCAR MIGUEL MOHAMAR DAINITIN</b> SECRETARIO
 <b>DIP. CUAUHEMOC SANDOVAL RAMIREZ</b> SECRETARIO	 <b>DIP. ANTONIO DE JESUS DIAZ ATHIE</b> SECRETARIO
 <b>DIP. ALEJANDRO OLIVARES MONTERRUBIO</b> SECRETARIO	 <b>DIP. RODOLFO SOLIS PARGA</b> SECRETARIO

Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores por el que la H. Cámara de Diputados ratifica su compromiso con los Derechos de las Personas con Discapacidad, y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance.

Diputado	Aprueba	No Aprueba
Dip. Samuel Aguilar Solís		
Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo		
Dip. César Camacho Quiroz		
Dip. Cristián Castaño Contreras		
Dip. Ariel Castillo Nájera		
Dip. Alejandro Chanona Burguete		
Dip. Mario Enrique del Toro		
Dip. Felipe Díaz Garibay		
Dip. Edgar Mauricio Duck Núñez		
Dip. Ma. Dolores González Sánchez		
Dip. José Jacques y Medina		
Dip. Alejandro Landero Gutiérrez		

Dictamen con Punto de Acuerdo de la Comisión de Relaciones Exteriores por el que la H. Cámara de Diputados ratifica su compromiso con los Derechos de las Personas con Discapacidad, y se compromete a promover una cultura de respeto, tolerancia e inclusión, a través de los instrumentos a su alcance.

Diputado	Aprueba	No Aprueba
Dip. Artemio Torres Gómez		
Dip. José Murat		
Dip. Víctor Samuel Palma César		
Dip. Miguel Ángel Peña Sánchez		
Dip. Cruz Pérez Cuellar		
Dip. Lourdes Quiñones Canales		
Dip. Laura Angélica Rojas Hernández		
Dip. Luis Fernando Rodríguez Ahumada		
Dip. Antonio Soto Sánchez		
Dip. Erika Larregui Nagel		
Dip. Jesús Humberto Aguilar Zazueta		